

Carpeta Nº 5297 Año 2016 Folio Nº _____

Asunto: - INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS -

Llamado a Licitación Abreviada – Mantenimiento "ordinario" de tramo de caminería rural (22.3) .

Resolución Nº 1548/016 Artigas, 4 de noviembre de 2016.

VISTO: que con fecha 22 de setiembre de 2016 esta Comuna dictó la Resolución Nº 1270/016, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada Nº 26/2016 para la ejecución de obras de mantenimiento ordinario caminería rural, número de referencia 22.3, origen Ruta 30 Km. 178 final, Estación Meneses, longitud estimada 18 kilómetros en el departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

II) que según Acta de fojas 64 a dicho Llamado se presentaron 3 sobres: Sobre Nº 1 de la Empresa OSUSA, Sobre Nº 2 de la Empresa PAGANINI S. R. L., Sobre Nº 3 de la Empresa UNIPERSONAL RODRIGO JIMENEZ FELICE;

III) que las Empresas cumplieron con los requisitos y documentación requeridos;

CONSIDERANDO: I) el informe Técnico (fojas 66), de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fojas 68) y de la Asesoría Jurídica (fojas 69);

II) las facultades conferidas al suscrito;

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS**

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada Nº 26/2016 para la ejecución de obras de mantenimiento ordinario caminería rural, número de referencia 22.3, origen Ruta 30 Km. 178 final, Estación Meneses, longitud estimada 18 kilómetros en el departamento de Artigas, por el monto total de \$ 1.535.032,00 (pesos uruguayos un millón quinientos treinta y cinco mil treinta y dos) IVA y Leyes Sociales incluidos, a la Empresa **UNIPERSONAL RODRIGO JIMENEZ FELICE** en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

..//..

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ de _____ 2016.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, intervenga la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, notifíquese a las Empresas oferentes, remítase fotocopia a la Unidad de Comunicación para su publicación e inclusión en la página web, pase a la Oficina de Licitaciones para su publicación en la página de compras estatales (adjuntando comprobante). Cumplido intervenga Dirección de Hacienda, y siga a la Dirección de Obras a todos sus efectos.



SERGIO O. ARBIZA
Secretario General



BELTRAN GIL VAZQUEZ DE SOUZA
Intendente Departamental de Artigas

Sec. Adm./evc